

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Autorízase a la DIRECCION de la Escuela N°1 y DEPARTAMENTO de EDUCACION FISICA , a utilizar calles de la ciudad de Coronel Dorrego, a fin de destinarlas al Circuito de la Mini maratón 7 Escuelas, según plano adjunto en el Expte. de referencia, el día 29 de Noviembre de 1987.-

ARTICULO 2º)recomendar a la Institución organizadora disponga el mayor celo en la vigilancia y prevención de accidentes, así como el libre tránsito por las calles adyacentes al circuito, pudiendo requerir la colaboración de Inspección General y la Policía Local.

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 24 de Noviembre de 1987.-

Registrado bajo el número: 0577-87